Acta de Grado

Folio 152 - No. 283

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA
INEM "Julian Motta Salas"
Insc. Dane 1 41 001 00334 1
Aprobado por la Secretaria de Educación del Departamento del Huila,
Según Resolución No. 002084 del 17 de Noviembre de 2000.

Con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de Grado Once (11°), se reunieron el Rector y Secretaria en la Rectoria del Plantel, institución aprobada oficialmente como aparece en esta Acta y autorizada para otorgar el Titulo de Bachiller.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media y de acuerdo con los conceptos emitidos por la Comisión de Promoción, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Técnico

Especialidad : Auxiliar de Contabilidad

al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Yenny Nataly Vargas Neira
T.I. 860310-60372 de Neiva

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 141 *del* 30 *de* Noviembre, *de* 2002 *que consta de* 283 *alumnos graduados, y*

comienza con el nombre de Paola Andrea Alvárez Barcias

cierra con el nombre de Yenny Nataly Vargas Neira

Firmada por:

Ismael Efrén Benavides Reyes C.C. 19.183.260 de Bogotá, Rector Y
Hernando Rodríguez Prieto C.C. No. 19.064.743 de Bogotá, Subdirector Administrativo

Neiva, 30 **de** Noviembre. **de** 2002

Rector

Subdirector Administrativo

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Acta de Grado No. 617

La Universidad Surcolombiana, creada por la Ley 13 de Enero de 1976 y reconocimiento institucional por Resolución N°. 9062 de. 26 de Octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante:

YENNY NATALY VARGAS NEIRA

C.C. N° **1.075.209.779** de **Neiva (Huila)**

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios de la Universidad, le otorga el título de:

ABOGADA

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Señor Vicerrector Académico tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los 15 días del mes de MAYO de 2009

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Secretario General

Registrado al Folio No 697 del libro de Diplomas No. 2

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 1415 del libro de registro número 19 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 14147

En la Ciudad de Bogotá D.C., a primer (1) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de ***Especialización en Gestión de Entidades Territoriales*** *y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente*

YENNY NATALY VARGAS NEIRA *C.C. 1.075.209.779* *DE NEIVA*

El señor Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como ***Especialista en Gestión de Entidades Territoriales.-***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector ***JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.*** *La Secretaria* ***MARTHA HINESTROSA REY***

Dada en Bogotá D.C., a primer día del mes de agosto del año dos mil catorce.-

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Secretaria General

M. Hinestrosa R.
MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Julia C.P

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA DE
REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653
Personería Jurídica Res. 58 de Septiembre 16 de 1895
NIT. 860.007.759-3

CERTIFICA:

Que **YENNY NATALY VARGAS NEIRA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1075209779** se encuentra actualmente **MATRICULADA**, cursa el **CUARTO** período académico en el programa de **MAESTRÍA EN DERECHO** en este Colegio Mayor durante el segundo período académico de 2017.

El programa tiene una duración de **48** créditos académicos y cada crédito equivale a **16** horas presenciales en promedio. El programa se desarrolla en **4** períodos académicos.

A la fecha la estudiante tiene aprobados 38 créditos académicos.

El valor de cada crédito para el segundo período académico de 2017 es de: setecientos ochenta y tres mil m/cte ($783.000)

Dado en Bogotá D.C., a los (18) dieciocho días del mes (01) enero de (2018) dos mil dieciocho.

FRANCISCO JAVIER GARCIA C
Director Oficina de Registro Académico

Código Seguro De Verificación:	HGHDOMJ5ZunP+RvWqxKEtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fancisco Javier Garcia	Firmado	18/01/2018 15:43:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://firma.urosario.edu.co/verifirma/code/HGHDOMJ5ZunP+RvWqxKEtQ==		